



**C. JOSEPH PLATERS
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **01245920** de fecha 10 de junio de 2020 recibida en la UACIP vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

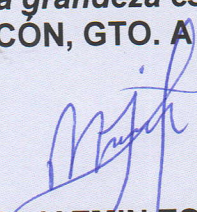
Lo anterior debido a que no es clara su solicitud, en virtud de que la Dirección de Desarrollo Social refiere que en punto número 6 de su petición sobre la ficha técnica 2019 de desarrollo social, no hace referencia a los términos en los que solicita la información, ya que para focalizar la búsqueda y ser precisos en la respuesta es necesario que especifique a que se refiere con ficha técnica debido a que el término es muy amplio.

Por lo cual se le requiere para que proporcione la información antes descrita de manera específica.

Hacemos de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 10 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, señalándole que dicho plazo interrumpe el término señalado en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como que también en caso de no dar contestación al presente su solicitud le será desechada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE JUNIO DE 2020


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.